



## La previsión complementaria gana peso en el contexto de reforma del Sistema Público de Pensiones

Durante la vida laboral, la imagen de la jubilación se corresponde con un período apacible, un momento para dedicarse a invertir el tiempo disponible en realizar todo tipo de actividades de disfrute o relax. Sin embargo, la jubilación también acarrea una pérdida de poder adquisitivo que en ocasiones impide la realización de determinados proyectos. A pesar de ello, hasta ahora, las pensiones públicas han otorgado una cierta tranquilidad en cuanto al nivel de vida, situación que está cambiando en los últimos tiempos.

Y es que la sostenibilidad del sistema público de pensiones está más que en entredicho. Entre otros factores, la crisis económica y el aumento de la esperanza de vida hacen que el Estado no se vea en posición de garantizar las pensiones futuras. En este sentido, el Gobierno ha anunciado que en breve presentará un paquete de reformas del sistema, que refuerce su viabilidad futura, entre ellas el aumento en la edad de retiro o el incremento del número de años que computan para calcular la prestación. En resumen, medidas todas que tendrán como consecuencia una disminución del montante que cobrarán los pensionistas futuros. Por todo ello, la previsión complementaria se perfila como la mejor solución para, llegado el momento de la jubilación, complementar la pensión pública con otra cantidad que nos permita mantener el nivel de vida.

Expertos en la materia e incluso miembros del Gobierno inciden en la importancia de ser previsores, y varios estudios apuntan a que cada vez existe una mayor concienciación sobre la importancia del ahorro de cara a la jubilación. Por ejemplo, según datos del Observatorio Caser Pensiones, la edad media de inicio del ahorro ha descendido de los 46 años en 2009 a los 34 en la actualidad, y la cuantía media de ahorro anual ha subido de 2.280 a 3.350 euros. Los productos específicamente creados para este cometido son variados, y tienen diferentes características.

Previsión Sanitaria Nacional, con la que Adefarma mantiene un convenio de colaboración que permite a sus asociados acceder a múltiples ventajas, cuenta con un amplio abanico de productos destinados a mantener el nivel de vida en la jubilación. Algunos de los más conocidos son los planes de pensiones, el Plan de Previsión Asegurado (PPA) y los Planes Individuales de Ahorro Sistemático (PIAS).

En lo que respecta a los planes de pensiones, existen dos tipos que reparten la inversión en distintos porcentajes, de acuerdo con el grado de riesgo y de rentabilidad que se busque. PSN ofrece la posibilidad de compatibilizar ambos planes, así como de cambiarse de uno a otro sin ningún coste, sin tributar y sin perder la antigüedad de la que se dispone. De este modo, el profesional puede adaptar su plan a sus necesidades concretas en todo momento. Otro de los principales beneficios que ofrecen los planes de pensiones es su atractivo tratamiento fiscal, pudiendo deducirse las aportaciones anuales de la base imponible, dentro de los límites establecidos. Además, está garantizada la óptima gestión de las inversiones, ya que el Banco Santander es la entidad depositaria de los fondos de pensiones de PSN.

Por otro lado, el PPA de PSN, denominado Rentabilidad Creciente, es un producto rentable y de inversión a largo plazo que ofrece seguridad y solvencia extra para la futura jubilación. Este producto suma a las ventajas fiscales de los planes de

pensiones tradicionales la garantía de tipos de interés de los seguros de ahorro. Ofrece un interés técnico garantizado del 2,50%, otorgando, además, una participación creciente en los beneficios de las inversiones de la Entidad.

Por su parte, los PIAS son unos instrumentos de ahorro de reciente creación cuyos rendimientos están libres de impuesto siempre que la prestación posterior al periodo de acumulación se cobre en forma de renta transcurridos diez años o más.

Éstas son sólo algunas de las soluciones que ofrece PSN para la jubilación. Si desea obtener más información sobre qué productos o servicios se adecuan mejor a sus necesidades, puede ponerse en contacto con la Oficina de Servicio al Mutualista, llamando al número de teléfono 902 100 062.